

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ORDENANZA DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO



DECRETO N°

3935

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

15 SEP 2025

Expte. N° 723-102/2024.-

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación al cargo categoría B-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la Sra. Nancy Alicia Suarez, CUIL N° 27-22924370-0, quien revista en el cargo categoría 10 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R 6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orias; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la rejerarquización dispuesta por el Decreto Acuerdo N° 5351-HF-2022, la referida agente es promovida al cargo categoría 10 (c-4), situación que aún no cuenta con el instrumento legal pertinente;

Que, lo solicitado por la agente se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Licenciada en Hemoterapia, expedido por la Universidad Juan Agustín Maza de la Provincia de Mendoza;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 4413 modificada por Ley 6273 y en lo establecido por la Ley N° 6371, que autoriza la adecuación de categoría, siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y la existencia del crédito Presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, interviene la Sub Dirección Provincial de Formación y Capacitación, la Sub Dirección Provincial de Capital Humano y la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas presupuestarias para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen favorable de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Adecuase a la Sra. Nancy Alicia Suarez, CUIL N° 27-22924370-0 en el cargo categoría B-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O.: R 6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orias, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- La erogación emergente del presente decreto, se atenderán con las partidas presupuestarias que prevé, el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2.025, Ley N° 6440, que a continuación se indican:

EJERCICIO 2.025:

Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-11 Hospital Oscar Orias la Partida Gastos en Personal la que de resultar insuficiente tomara fondos de la partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley 4413" correspondiente a la jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro. -

CLAUDIA GISELA RUANO
Act. Jefatura de Gabinete
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CONMEMORATIVO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO



DECRETO N°

3935

S.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

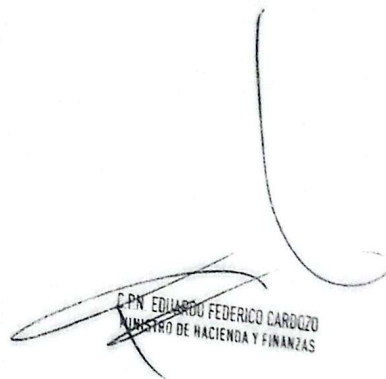
ARTICULO 4°: Regístrase. Tome razón Fiscalía de Estado, Publíquese, sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR


D. GUSTAVO ALFREDO BOUHIO
MINISTRO SALUD
JUJUY


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




CLAUDIA GISELA HUANI
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy